

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO
N° 146 DEL 28.01.2014, Y ESTABLECE
NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA DEL
SR. ALCALDE.-

CONCHALI, 27 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 7501

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 146 del 28.01.2014,
que Designó nuevo orden Subrogancia del Sr. Alcalde y deja sin efecto el Decreto Exento
N° 146/14; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley
N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DEJASE sin efecto Decreto Exento N° 146
de fecha 28 de enero de 2014.

2.- ESTABLECE el siguiente Orden de
Subrogancia del Señor Alcalde don CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, por los cargos
que a continuación se señalan, sin importar los nombres de las personas que los sirvan,
siempre y cuando se trate de los titulares de las mismas:

1. Administrador Municipal.
2. Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaría Municipal




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí





CSU/AEL/jqa.
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Adm. Municipal - Control
Personal - Jurídico – Obras
Finanzas – SECPLA – Tránsito – TESMU
DIDECO – Dirección de Inspección
Aseo y Ornato - Jdo. Policía Local
O.P.I.R. – Secretaría Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/